



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

Mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de abril de 2023, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo de Mecánicos-Conductores, según el siguiente detalle:

Admitidos:

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>
1	ANASTASIO MARTIN MARTIN - 6726
2	PEDRO CAPILLA ALTAMIRANO - 5890
3	SERGIO HERVAS GONZALEZ - 1282

Excluidos:

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
1	ADOLFO VALENCIA FERNANDEZ DE MERA - 5788	MOT1, MOT17, MOT18
2	AGAPITO FERNANDEZ RODRIGUEZ ESPINAR - 5734	MOT17, MOT18
3	AMADOR COCA BRAVO - 5029	MOT1, MOT13
4	ANGEL FERNANDEZ SANCHEZ DE LA NIETA - 5682	MOT17
5	ANGEL SANCHEZ MOLINA - 5899	MOT1, MOT18
6	CARLOS JESUS MARTIN GARCIA DONAS - 1013	MOT17, MOT18
7	DANIEL DE LA TORRE REINA - 6787	MOT17, MOT18
8	DAVID VALERO PEREZ - 0938	MOT17, MOT18
9	DIONISIO CANO JUAREZ - 5140	MOT17, MOT18
10	FATIMA MENDOZA ARCOS - 5162	MOT1, MOT17, MOT18
11	FELIX PECO GONZALEZ - 5982	MOT18
12	FRANCISCO DOMINGUEZ SOBRINO - 5665	MOT17, MOT18
13	FRANCISCO JAVIER MARTIN MORENO - 7026	MOT17, MOT18
14	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GALLARDO - 3574	MOT17
15	FRANCISCO JOSE BOLAÑOS SIERRA - 1216	MOT15, MOT17, MOT18
16	GERMAN LUIS ORTIZ CAMACHO - 0933	MOT17, MOT18
17	JESUS HERRERA XIMENEZ - 5977	MOT17, MOT18
18	JOAQUIN ANTONIO MARTIN PLANAS - 5954	MOT1, MOT17, MOT18
19	JOSE ANGEL MOYA LOPEZ - 4386	MOT17, MOT18
20	JOSE ANTONIO ALMAGRO LAGUNA - 2169	MOT17
21	JOSE ANTONIO BASTANTE ESTEBAN - 5614	MOT17
22	JOSE ANTONIO CAÑIZARES CAÑIZARES - 5682	MOT1, MOT17, MOT18
23	JOSE ANTONIO REDONDO GARCIA - 7697	MOT17, MOT18
24	JOSE ANTONIO RUIZ SOBRINO - 5757	MOT17, MOT18
25	JOSE LUIS GALAN LAGUNA - 9228	MOT17, MOT18
26	JOSE MANUEL SANCHEZ CESPEDES - 5614	MOT17, MOT18
27	JOSE RODRIGUEZ APARICIO - 5535	MOT17
28	JOSÉ ANTONIO PATÓN RAMOS - 5631	MOT1, MOT18
29	JUAN LUIS CAPILLA CORCHERO - 0791	MOT17, MOT18
30	JUAN MANUEL CAÑAS RIVAS - 0900	MOT18
31	MARCOS SAMPABLO ARANDA - 5692	MOT18
32	MIGUEL SANCHEZ OVIEDO - 5990	MOT1, MOT18
33	OSCAR BENITO MOLERO - 5781	MOT1, MOT17, MOT18
34	PEDRO ESCRIBANO DEL POZO - 6417	MOT17, MOT18
35	PEDRO JOSE GARCIA BARBA - 7832	MOT17, MOT18
36	PEDRO LOPEZ MERINO - 0698	MOT1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



37	PEDRO RAMON PAZ DONOSO - 5690	MOT15, MOT17, MOT18
38	PEDRO SANCHEZ DELGADO - 1216	MOT1, MOT17, MOT18
39	PEDRO SANCHEZ HIDALGO - 5114	MOT17
40	RAMON SOTOS GARCIA - 5204	MOT17
41	REYES JOSE RUIZ MAROTO - 1433	MOT17, MOT18
42	ROBERTO CALVO MARTIN - 6262	MOT1, MOT17, MOT18
43	ROBERTO VILLA GALÁN - 5716	MOT17
44	SANTIAGO GARZÁS RODRÍGUEZ BARBERO - 5428	MOT17, MOT18
45	SANTIAGO MORA GARCIA - 5233	MOT17, MOT18
46	SANTIAGO MORALES SEGURA - 2398	MOT18
47	SERGIO MUÑOZ CESPEDES - 6970	MOT17, MOT18
48	TOMAS JESUS MARTIN NIETO CASERO - 7281	MOT1, MOT18
49	TOMAS ZAPATA CALLE - 5642	MOT17
50	VAIDAS PRANCKUNAS - 6237	MOT17, MOT18

Causas de exclusión:

a MOT1- No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos.

b MOT15- No acredita figurar como desempleado/a durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

c MOT17- No acompaña los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y de los méritos alegados.

d MOT18- No aporta informe de vida laboral y/o DNI y/o título y/o permiso de conducción B.

Para solventar las dudas que pudieran surgir en relación a la subsanación a practicar en su caso, las personas solicitantes podrán remitir su consulta a la dirección de correo electrónico rrhh@dipucr.es.

INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN:

La subsanación será efectuada exclusivamente por medios electrónicos, a cuyo efecto se seguirá por los interesados el siguiente procedimiento:

1. Desde la sede electrónica de la Diputación Provincial (<https://sede.dipucr.es>), se accederá a la pestaña denominada Ciudadanos. Tras ello, entraremos en el apartado SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y TRAMITACIÓN DE INCIDENTES EN UN EXPEDIENTE INICIADO.

2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema Cl@ve.

3. El formulario que aparece deberá ser cumplimentado al menos en todos los campos marcados con un asterisco (*). En el apartado año, se debe indicar 2023 y, tras ello, una vez abierto el desplegable “Seleccione el expediente que desea subsanar, justificar o modificar”, se marcará el expediente al que se refiere la solicitud de subsanación, en este caso la solicitud a la convocatoria del proceso de selección de personal que corresponda.

4. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan. La persona que firma electrónicamente la solicitud declara, bajo su responsabilidad, que los documentos originales anejados se encuentran en su poder a disposición de la Diputación Provincial de Ciudad Real, durante toda la tramitación del expediente.

5. Concluido el proceso anterior, se pinchará en el formulario en el botón Aceptar. Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón Firmar que dará entrada de la solicitud en el Registro Telemático de la Diputación Provincial, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

6. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal o los servicios técnicos de la Diputación (soporte@dipucl.es), según proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Ciudad Real, 26 de abril de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vicesecretario General, Luis Jesús De Juan Casero.

Anuncio número 1491

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>